



electroperu
la energía de los peruanos

San Juan de Miraflores, 02 de marzo del 2017

CARTA N° 0038 – 2017 – G

Señora

PATRICIA ELLIOT BLAS

Directora Ejecutiva

FONAFE

Av. Paseo de la República N° 3121

San Isidro

Asunto: **Remisión del "Informe Ejecutivo N° CCI-EE-001-2017: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al Cierre del Año 2016"**

Referencia: Oficio Circular SIED N° 019/DE/FONAFE recibido el 22-02-2017

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el "Informe Ejecutivo N° CCI-EE-001-2017: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al Cierre del Año 2016" y la Certificación de que el mencionado Informe fue aprobado en la Sesión de Directorio N° 1569 del 22 de febrero del año en curso.

Adicionalmente, señalo que la Empresa viene implementado el Sistema de Control Interno conforme al "Lineamiento del Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE", la "Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno" y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD que regula la "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", emitida por la Contraloría General de la República. Asimismo, en cumplimiento de la normatividad legal antes indicadas se ha elaborado el mencionado Informe, el cual según los parámetros técnicos establecidos en la "Herramienta Automatizada para la Evaluación del Sistema de Control Interno, aprobada por FONAFE, se establece que la Empresa ha alcanzado un nivel de madurez definido, con un puntaje de 3,30 sobre 5.

Asimismo, indicamos que se ha remitido a la dirección electrónica ccunyas@fonafe.gob.pe, el archivo Excel que contiene la Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al Cierre del Año 2016.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Adj.: Lo Indicado
C/c: GC



electroperu
la energía de los peruanos

Validity unknown

Firmado digitalmente por RONALD
EDGARDO VALENCIA MANRIQUE
Fecha: 2017.02.28 COT
Razón: SECRETARIO GENERAL

San Juan de Miraflores, 28 de febrero de 2017.

MEMORANDO N° 00023-2017-DS

Para : Gerente General
De : Secretario General
Asunto : Transcripción de Acuerdo de Directorio OD 5
Referencia : Sesión de Directorio N° 1569 del 22 de febrero de 2017

Que el Directorio de la Empresa, en Sesión Presencial 1569 de fecha 22 de febrero de 2017 llevada a cabo bajo la Presidencia del Ing. Luis Alberto Haro Zavaleta y con la participación de los miembros que figuran en la relación pertinente, ha adoptado el siguiente acuerdo que corre en el acta respectiva, registrado con el numeral cinco, cuyo texto literal se adjunta al presente.

Atentamente,

C E R T I F I C A C I Ó N

EL ABOGADO QUE SUSCRIBE EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA ELECTROPERU S.A., CERTIFICA QUE EN SESIÓN DE DIRECTORIO PRESENCIAL N° 1569 CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2017, EN FORMA UNÁNIME, SE HA ADOPTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

O.D. 5 APROBACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL CIERRE DEL AÑO 2016.

El Directorio:

Considerando;

Que, la Directiva de Gestión de FONAFE, en su numeral 5.1.2 establece que las empresas bajo su ámbito deberán informar al FONAFE conjuntamente con la Evaluación de Cierre Anual sobre los avances del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI);

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 015-2015/016-FONAFE de fecha 11 de diciembre de 2015, se aprobó el "Lineamiento del Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito de FONAFE", el cual ha sido ratificado por ELECTROPERU S.A. en Sesión de Junta General de Accionistas N° 163 y Sesión de Directorio N° 1529 de fecha 12 y 20 de enero de 2016, respectivamente;

Que, mediante Resoluciones de Gerencia General N° G-090-2016 y N° G-097-2016 de fecha 10 y 24 de junio de 2016, se designó, respectivamente, al Comité de Control Interno (o Comité de Gerentes) responsable de dirigir el seguimiento y mejora del Sistema de Control Interno y al Equipo Evaluador correspondiente;

Que, el Equipo Evaluador ha elaborado el Informe Ejecutivo N° CCI-EE-001-2017 de fecha 13 de febrero de 2017: "Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al cierre del año 2016, el mismo que cuenta con la aprobación del Comité de Control Interno;

Que, mediante Informe Técnico N° 00001-2017-GC de fecha 15 de febrero de 2017, el Subgerente de Planificación y Control, concluye que el "Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al cierre del año 2016", ha sido elaborado conforme a los parámetros establecidos por el FONAFE;

Que, conforme al numeral 5.6.1. del Lineamiento del Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito del FONAFE, corresponde al Directorio, en su calidad de máxima autoridad jerárquica, aprobar el "Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al cierre del año 2016;

Con la opinión favorable del Asesor Legal (e), contenida en el Memorando N° 00005-2017-GL de fecha 16 de febrero de 2017 y la conformidad del Gerente General expresada en el Memorando N° 00008-2017-G de fecha 17 de febrero de 2017; el Directorio, luego de deliberar y por unanimidad;

ACORDO:

1° Aprobar el Informe Ejecutivo N° CCI-EE-2017 de fecha 13 de febrero de 2017: "Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al cierre del año 2016".

2° Encargar a la Administración, la remisión a la Dirección Ejecutiva de FONAFE, del "Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) al cierre del año 2016".

3° Exonerar el presente acuerdo del trámite de la aprobación del acta para su inmediato cumplimiento.

ES TODO CUANTO CERTIFICO Y COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Lima, 2017 febrero 22.

ABOG. RONALD VALENCIA MANRIQUE
Secretario General